



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.763.-**

QUILLON, Abril 16 de 2019.

VISTOS:

1. Invitación a participar en curso denominado **Inspección Técnica de Obras**, a realizarse los días martes, viernes y sábados del 23 de abril al 11 de mayo de 2019, en Concepción;
2. Ficha Técnica N° 21 de fecha 08.04.2019, de la Dirección de Obras Municipales;
3. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
5. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
11. El Decreto Alcaldicio 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
13. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **Autorízase la contratación directa**, al Proveedor **UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO.**, RUT **60.911.006-6**, domiciliado en Av. Collao N° 1202 Concepción, por curso denominado **“Inspección Técnica de Obras”**, al que asistirá el funcionario Don **Néstor Cid Pedreros**, escalafón directivo, Grado 9° EMS, Director de Obras, por la suma de **\$ 210.000.-** (doscientos diez mil pesos) factura exenta, lo que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a) **La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.**
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 215 22 11 002 002 002-1 “Cursos de Capacitación con Terceros”; del Presupuesto Municipal vigente del año 2019.
3. Dispónese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

/ovg.-

DISTRIBUCION ,

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU